

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 26/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2024 00131	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003003 2024 00131	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
170014003003 2024 00138	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES - CARDENAS MARIN	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
170014003003 2024 00138	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES - CARDENAS MARIN	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003003 2024 00139	Ejecutivo Singular	YESSICA - SEPULVEDA SALGADO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003003 2024 00139	Ejecutivo Singular	YESSICA - SEPULVEDA SALGADO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
170014003003 2024 00141	Ejecutivo Singular	REESTRUCTURA S.A.S	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
170014003003 2024 00141	Ejecutivo Singular	REESTRUCTURA S.A.S	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003003 2024 00145	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
170014003003 2024 00145	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO